

III CONGRESO
DE LA SOCIEDAD
GALLEGA
DE NEFROLOGÍA

TRONCALIDAD:REFORMA DEL SISTEMA MIR

Gema Mª Fernández Juárez Hospital Universitario Fundación Alcorcón







BOE 639/2014 (6 de Agosto)

BOE 577/2013 (13 de Abril)

¿Qué es la troncalidad?

- 2. El tronco se define como el conjunto de competencias nucleares y comunes a varias especialidades en Ciencias de la Salud que se adquieren a través de un periodo de formación especializada, denominado periodo troncal, cuya duración se ajustará a lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre.
- 3. <u>La formación completa</u> en las especialidades en ciencias de la salud adscritas al régimen de formación especializada troncal <u>comprenderá dos</u> periodos sucesivos de formación programada: uno, de carácter troncal, y <u>otro</u>, de formación específica en la especialidad de que se trate. El tronco cursado, desvinculado de un periodo de formación específica, no tendrá por sí mismo efectos profesionales

El tronco cursado, desvinculado de un periodo de formación específica, no tendrá por sí mismo efectos profesionales.

TRONCO MEDICO;

Alergología.

n=21

Anestesiología y Reanimación.

Aparato Digestivo.

Cardiología.

Endocrinología y Nutrición.

Farmacología Clínica.

Geriatría.

Hematología y Hemoterapia.

Medicina del Trabajo.

Medicina Familiar y Comunitaria.

Medicina Física y Rehabilitación.

Medicina Intensiva.

Medicina Interna.

Medicina Preventiva y Salud Pública.

Nefrología.

Neumología.

Neurofisiología Clínica.

Neurología.

Oncología Médica.

Oncología Radioterápica.

Reumatología.

2. Tronco número 2 Tronco Quirúrgico (TCQ)

Duración: se ajustará a lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre.

Especialidades que lo integran:

- Angiología y Cirugía Vascular.
- · Cirugía Cardiovascular.
- Cirugía General y del Aparato Digestivo.
- Cirugía Oral y Maxilofacial.
- Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- Cirugía Pediátrica.
- Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.
- Cirugía Torácica.
- Neurocirugía.
- Urología.

3. Tronco número 3: Tronco de Laboratorio y Diagnóstico Clínico (TCLDC)

Duración: se ajustará a lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre.

Especialidades que lo integran:

- Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica.
- · Genética Clínica.
- Inmunología.
- Microbiología y Parasitología.

4. Tronco número 4: Tronco de Imagen Clínica (TCIC)

Duración: se ajustará a lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre.

Especialidades que lo integran:

- Medicina Nuclear.
- Radiodiagnóstico.

Tronco número 5: Tronco de Psiquiatría (TP)

Duración: se ajustará a lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre.

Especialidades que lo integran:

- Psiquiatría.
- · Psiquiatría del Niño y del Adolescente.

Programa formativo de cada especialidad

Tronco Especialización

Para <u>el periodo troncal</u>, las competencias comunes a todas las especialidades integradas en un mismo tronco serán elaboradas <u>por la comisión delegada de tronco</u> que en cada caso corresponda..

.... para el periodo específico, las competencias correspondientes a cada una de las especialidades integradas en un mismo tronco que se elaborarán, una vez determinadas las del periodo formativo troncal, por la comisión nacional de la especialidad de que se trate

Competencias nucleares 2 años Competencias del periodo específico de la especialidad de Oncología Médica 3 años

Competencias genéricas/transversales 5 años

Figura 1. Esquema del itinerario formativo

Las competencias genéricas se agrupan en los apartados siguientes:

- A. Valores y actitudes profesionales. Principios de bioética.
- B. Comunicación clínica.
- C. Habilidades clínicas generales.
- D. Manejo de fármacos.
- E. Determinantes de salud y enfermedad y promoción de la salud.
- F. Manejo de la información clínica.
- G. Investigación.
- H. Docencia y formación.
- Trabajo en equipo.
- J. Ccatión clínica y de la calidad.
- K. Protección.
- L. Idiomas.

Las competencias se agrupan en los siguientes apartados:

- V.3.1. Bases científicas del cáncer y prevención.
- Biología del cáncer.
- Inmunología tumoral
- Cribado y prevención primaria.
- Cáncer familiar y hereditario
- V.3.2 Principios básicos de manejo del paciente con cáncer.
- Evaluación integral del paciente oncológico.
- Manejo sintomático esencial del paciente con cáncer.
- Urgencias oncológicas.
- Síndromes paraneoplásicos.
- Manejo de accesos venosos centrales.
- Tratamiento farmacológico específico del cáncer.
- Prevención y tratamiento de los efectos adversos del tratamiento oncológico.
- Abordaie del cáncer en el anciano y en el paciente frágil
- V.3.3. Abordaje diagnóstico y terapéutico de los distintos tipos de tumores.
- -Tumores de cabeza y cuello
- -Tumores torácicos
- -Tumores gastrointestinales
- -Tumores genitourinarios
- -Tumores ginecológicos
- -Cáncer de mama
- -Sarcomas
- -Cáncer de piel
- -Tumores endocrinos
- -Tumores del Sistema Nervioso Central
- -Carcinoma de origen desconocido
- Neoplasias hematológicas
- -Tumores en adolescentes y adultos jóvenes.
- V.3.4. Investigación clínica y translacional.
- -Ensayos clínicos
- -Investigación translacional

V.3.2.1. Evaluación integral del paciente oncológico.

Competencia		umento	s evalu	ación	Tiempo mínimo y dedicación al
		В	С	D	aprendizaje (semanas)
Realizar de forma clara, legible y detallada la historia oncológica del paciente.					Continuo, a lo largo del periodo específico
Informar con precisión y de forma comprensible sobre el diagnóstico, pronóstico y el plan terapéutico oncológico.					
Indicar e interpretar los resultados de las técnicas diagnósticas más habituales: Anatomía Patológica, radiodiagnóstico, endoscopias, y otras pruebas.					
Estadificar los distintos tipos tumorales.					
Conocer las indicaciones de cirugía según criterios de resecabilidad y operabilidad establecidos.					
Prescribir el tratamiento sistémico oncológico según el estadio tumoral y los factores predictivos o pronósticos establecidos, en la dosificación y posología adecuados.					
Prevenir y tratar los efectos secundarios agudos y tardíos de la terapia oncológica.					
Conocer las indicaciones de RT, su eficacia y toxicidad.					
Conocer las indicaciones, riesgos y efectos secundarios de las diferentes modalidades terapéuticas del cáncer.					
Conocer e indicar las alternativas terapéuticas en pacientes con comorbilidades, frágiles y/o ancianos.					
Conocer las pautas de seguimiento del paciente oncológico.					
Atender adecuadamente a los largos supervivientes					
Aplicar los criterios de valoración de respuesta al tratamiento oncológico.					

	COMPETENCIAS		INSTRUMENTOS					
			В	С	D	E		
	A. VALORES Y ACTITUDES PROFESIONALES. PRINCIPIOS DE BIOÉTICA							
1.	Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional				*			
2.	Cumplir con los principios y valores de los sistemas de salud							
3.	Comprometerse con los valores de la profesión que se desempeña		ĺ					
4.	Detectar y manejar situaciones de conflicto ético				*			
5.	Respetar los valores de los pacientes, teniendo en cuenta la diversidad y fragilidad y desarrollar una actitud no discriminatoria							
6.	Aplicar adecuadamente el proceso de consentimiento informado							
7.	Valorar la capacidad de los pacientes para la toma de decisiones sanitarias. Aplicar la Ley de Autonomía del Paciente (Ley 41/2002)							
8.	Detectar precozmente y notificar situaciones de violencia de género y abuso-maltrato y conocer los protocolos establecidos en estos casos				*			
9.	Conocer los aspectos éticos y legales relacionados con la atención médica de menores y discapacitados, con la atención médica al final de la vida y con los límites del esfuerzo terapéutico							
10.	Conocer los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información, la documentación y la historia clínica para manejar la confidencialidad y el secreto profesional							
11.	Conocer la legislación fundamental relacionada con el ejercicio de la profesión médica							
12.	Redactar documentos médico-legales							
13.	Informar en los procesos de planificación anticipada de las voluntades				*			
14.	Conocer el funcionamiento de los Comités de Ética Asistencial y de Investigación							

- * Evidencias en el Libro del Residente y portafolio:
- A.1. Aportar un incidente crítico relacionado con la competencia.
- A.4. Aportar un incidente crítico relacionado con la competencia.
- A.8. Resumen y reflexión sobre un caso como mínimo.
- A.13. Resumen y reflexión sobre un caso.

- EXAMANES OBSERVACIO AUDIT FEEDBACK 360º PORTAFOLIO
- A) Exámenes escritos.
- B) Observación.
- C) Audit de registros clínicos.
- D) Libro del Residente y Portafolio (Registro de actividad + reflexión).
- E) Feedback 360°.

COMISION DELEGADA TRONCO MEDICO;

Alergología.

Anestesiología y Reanimación.

Aparato Digestivo.

Cardiología.

Endocrinología y Nutrición.

Farmacología Clínica.

Geriatría.

Hematología y Hemoterapia.

Medicina del Trabajo.

Medicina Familiar y Comunitaria.

Medicina Física y Rehabilitación.

Medicina Intensiva.

Medicina Interna.

Medicina Preventiva y Salud Pública.

Nefrología.

Neumología.

Neurofisiología Clínica.

Neurología.

Oncología Médica.

Oncología Radioterápica.

Reumatología.

n=21

Acceso al tronco

- -Vía habitual
 - -Cuestionario test . Sera necesario una nota mínima para acceder a plazas (porcentaje aritmético de las 10 mejores notas)
 - -Nota final; al menos 90% nota del examen (resto academico)
 - -Limitación extracomunitarios
 - -10% médicos
 - -5% farmacéuticos, 2% enfermeros
- Vía extraordinaria para reespecialización como vía de entrada independiente
 - -2% de las plazas.
 - -Oferta especialidades limitadas a determinadas especialidades "deficitarias por el sistema"
 - -Nota final: méritos académicos 50-60%. Examen 50-40%
- -Son excluyentes

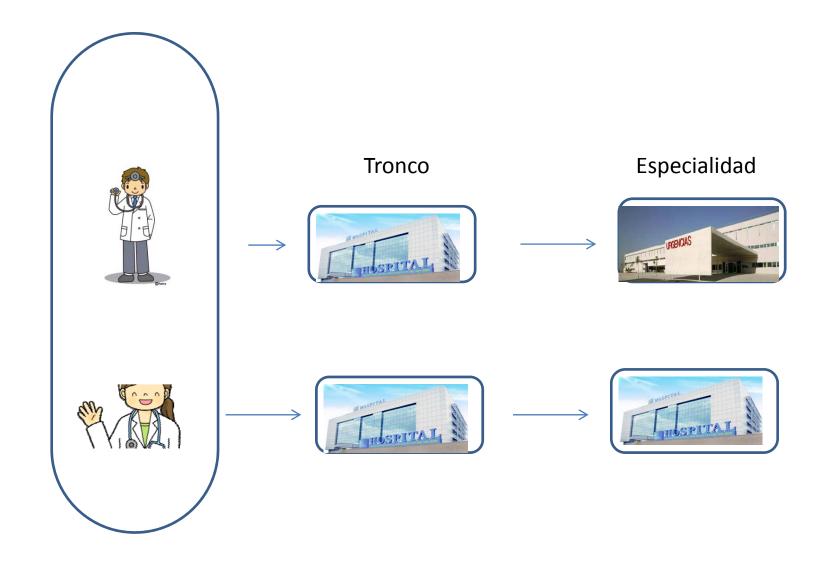
Adjudicación de plazas

Elección por orden decreciente a la puntuación obtenida en ambas fases

La elección se realizará en dos fases y siempre a nivel nacional

- 1 fase: se elegirá tronco y Unidad docente de tronco
- 2 fase: se elegirá especialidad y Unidad docente de especialidad (en esta fase elegiran los evaluados positivamente y los negativos con Capacidad de recuperacion en el periodo troncal)

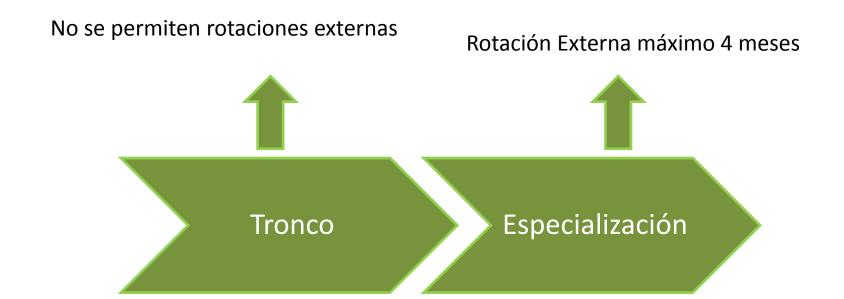
El número de plazas de cada tronco resultará de sumar el número de plazas para cada especialidad en cada convocatoria



¿Acreditación de Unidades Docentes



Rotaciones



Evaluación troncalidad

- -¿quién? La Comisión de Docencia a la que esté adscrita
- -¿cómo? A partir de lo propuesto por la Comisión Delegada de Tronco. Libro Residente
- -¿cuándo? Al año y al finalizar el periodo troncal (9º mes del segundo año)
 - <u>Positiva</u> → estancia durante los tres últimos meses del periodo troncal en alguna unidad acreditada dentro de la Comunidad Autónoma (no se considera rotación externa) y posteriormente inicio de la especialidad
 - -Negativa recuperable → recuperación durante los ultimos tres meses. Concluido este periodo nueva evaluación
 - -Negativa no recuperable EXTINCION DEL CONTRATO (El residente puede solicitar re evaluacion de su expediente (RD 138/2008 articulo 22.1)

Reflexiones

No hay grandes cambios en la esencia del sistema

- Cambios → Evaluación del residente
 - → Duración de la "parte de especialización"
 - → Como hacer el itinerario formativo en cada Centro

MUCHAS GRACIASiiii

